INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 09/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA - (FONACIDE) - ID N°: 384630.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, a los 09 días del mes de Septiembre del año 2.020, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 09/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA - (FONACIDE) - ID N°: 384630.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. N°: 27 de la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. N°: 67 del Decreto N°: 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos expresar cuanto sigue:

➢ APERTURA DE LAS OFERTAS:

Que, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC se han presentado en la fecha indicada los siguientes Oferentes:

1. Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N°: 4528751-1.
2. Empresa INGECON INGENIERIA – RUC N°: 3526459-4.

Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. N°: 63 del Decreto N°: 2992/19 que Reglamenta la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice: **"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

Que, se procedió a la apertura contando con la presencia de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas que se detallan a continuación:

OFERENTES:	TOTAL DE OFERTA
1. Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N°: 4528751-1	Gs. 236.955.412
2. Empresa INGECON INGENIERIA – RUC N°: 3526459-4	Gs. 249.364.000

En efecto, el Oferente **Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N°: 4528751-1**, se constituye en la Oferta más baja en precio, conforme al orden numérico de ofertas agrupadas que se observa en el cuadro precedente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con los demás requisitos exigidos del PBC.

➢ COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTE RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Sobre el punto, considerando las ofertas presentadas por los Oferente participes en la licitación de referencia, no se han observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitud de aclaración por parte de este órgano evaluador.

➢ AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Sobre el punto, considerando las ofertas presentadas por los Oferentes participes en la licitación de referencia, no se han observado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajuste y/o corrección a las respectivas ofertas.

➢ AJUSTE POR APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Sobre el punto, considerando las ofertas presentadas por los Oferentes participes en la licitación de referencia, no será necesario la aplicación del margen de preferencia, por cuanto que ambos Oferentes cuentan respectivamente con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

➢ TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN AL ART. N°: 61 DEL DECRETO N°: 2992/19 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°: 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y NO SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Requisitos de Calificación

Documentos de la Oferta	1. Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N°: 4528751-1.	2. Empresa INGECON INGENIERIA – RUC N°: 3526459-4.
Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• **Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los representantes legales y propietarios de las empresas oferentes partícipes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH.** De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.
Las empresas oferentes acreditan cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del Art. N°: 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

Análisis de los precios ofertados

Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 05 de mayo de 2020 - Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por los Oferentes participes en la licitación de referencia, en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentran dentro de lo estimado. Las ofertas no han sido superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. **Documentos legales (*)**		
8.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2017-2018-2019].	COEFICIENTE: 30,59 CUMPLE	COEFICIENTE: 7,16 CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2017-2018-2019].	COEFICIENTE: 0,16 CUMPLE	COEFICIENTE: 0,32 CUMPLE

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [50%]. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	COEFICIENTE: 1.388.809.730 CUMPLE	COEFICIENTE: 1.685.521.724 CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de 3. calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2017-2018-2019].	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70%] del monto ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Específica en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos tres [3] años [2017-2018-2019], en las siguientes actividades clave: ➢ Construcción de Aulas, con Instituciones Públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 1.000 m2.- ➢ Construcción de Baños Sexados con Instituciones Públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 500 m2.- ➢ Contratos de: • Construcción de Bloque de 2 (Dos) Aulas. - • Construcción de Baños Sexados. -	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el [70%]. de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar] • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 (cinco) años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada] • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

	Documentos de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE

➢ **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas – **(Anexo 1)**.

➢ **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

	Se utilizará los siguientes criterios	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en Pliego de Bases y Condiciones – PBC.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Cotización conforme a la lista de precios generado electrónicamente a través del SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3.	Cotización conforme a la Resolución de la DNCP 1890/20 - Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Análisis de los precios ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

➢ **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:**

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N°: 28 de la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. N°: 65 "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las razones y fundamentos legales expuestos en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N°: 4528751-1**, de **DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ BARRIOS**, con domicilio en Enrique Escavenius C/ Caacupe – Coronel Oviedo – Caaguazú – Paraguay, al llamado a **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 09/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA - (FONACIDE) - ID N°: 384630**, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de **Gs. 236.955.412 (Guaraníes doscientos treinta y seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce).**

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

Lic. Fanny Mariel Silvero Cañete
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Abg. Héctor Dalmacio Méndez Centurión
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Avda. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 - 242311
Salto del Guairá - Canindeyú- Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS - LCO N°: 09/2020 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA - (FONACIDE) - ID N°: 384630

1. Empresa RD CONSTRUCCIONES – RUC N°: 4528751-1	2. Empresa INGECON INGENIERIA – RUC N°: 3526459-4

1 - OBRA: Construcción de 2 (Dos) Aulas con Galería - Techo de Tejas								
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 7716 "Isla Verde" – Colonia Isla Verde – Distrito de Nueva Esperanza								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	M2	125,00	5.076	634.500	5.400	675.000
2	72131601-002	Relleno y compactación	M3	46,00	75.200	3.459.200	80.000	3.680.000
3	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	M3	25,00	564.000	14.100.000	600.000	15.000.000
4	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 30 cm	M2	13,00	178.600	2.321.800	190.000	2.470.000
5	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 45 cm	M2	5,50	225.600	1.240.800	240.000	1.320.000
6	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 60 cm	M2	0,80	244.400	195.520	260.000	208.000
7	72131601-004	Encadenado de HºAº- Inferior y Superior	M3	4,70	2.632.000	12.370.400	2.500.000	11.750.000
8	72131601-004	Est H°A° viga cumbrera , losita sobre abertura, Viga de Galeria y Dados de HºAº	M3	2,70	2.820.000	7.614.000	2.500.000	6.750.000
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	M2	12,00	18.800	225.600	20.000	240.000
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m p/revocar	M2	12,00	89.300	1.071.600	95.000	1.140.000
11	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m visto 1 cara	M2	64,00	131.600	8.422.400	140.000	8.960.000
12	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,30 m p/revocar	M2	12,00	178.600	2.143.200	190.000	2.280.000
13	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,30 m visto 2 caras	M2	54,00	225.600	12.182.400	240.000	12.960.000
14	72131601-005	Envarillado de paredes	M2	54,00	18.800	1.015.200	20.000	1.080.000
15	72131601-005	Pilares de 0,45x0,45	ML	11,00	150.400	1.654.400	160.000	1.760.000
16	72131601-007	Techo teja y tejuelon c/tirantes de HºPº -2"X6"	M2	160,00	300.800	48.128.000	320.000	51.200.000
17	72131601-009	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	115,00	36.660	4.215.900	39.000	4.485.000
18	72131601-009	Carpeta para piso ceramico	M2	115,00	28.200	3.243.000	30.000	3.450.000
19	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	M2	115,00	103.400	11.891.000	110.000	12.650.000
20	72131601-009	Zócalo cerámico	M2	60,00	27.260	1.635.600	29.000	1.740.000
21	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	M2	40,00	75.200	3.008.000	80.000	3.200.000
22	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	130,00	37.600	4.888.000	40.000	5.200.000
23	72131601-008	Revoque de Vigas de HºAº	M2	30,00	56.400	1.692.000	60.000	1.800.000
24	72131601-008	Pizarrón de 3,40 x 1.10 m	UNI	2,00	1.128.000	2.256.000	1.200.000	2.400.000
25	72131601-010	Carp mad. Puerta tablero	UNI	2,00	1.128.000	2.256.000	1.200.000	2.400.000

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

26	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	M2	14,40	319.600	4.602.240	340.000	4.896.000
27	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	14,40	131.600	1.895.040	140.000	2.016.000
28	72131601-012	Pintura interior y exterior pared y vigas látex c/sellador	M2	160,00	18.800	3.008.000	20.000	3.200.000
29	72131601-012	Pintura c/silicona Pared Visto	M2	170,00	25.380	4.314.600	27.000	4.590.000
30	72131601-012	Pintura c/ silicona Pilares de ladrillo a la vista	M2	23,00	25.380	583.740	27.000	621.000
31	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	10,00	25.380	253.800	27.000	270.000
32	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	M2	10,00	25.380	253.800	27.000	270.000
33	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	M2	28,80	25.380	730.944	27.000	777.600
34	72131601-012	Pintura Techo con tirantes al barniz	M2	160,00	18.800	3.008.000	20.000	3.200.000
35	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	30,60	112.800	3.451.680	120.000	3.672.000
36	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	24,00	32.900	789.600	35.000	840.000
37	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	ML	50,00	11.280	564.000	12.000	600.000
38	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/12 llave TM	UNI	1,00	1.128.000	1.128.000	1.200.000	1.200.000
39	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/llaves de ventiladores	UNI	2,00	564.000	1.128.000	600.000	1.200.000
40	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	UNI	6,00	131.600	789.600	140.000	840.000
41	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	UNI	12,00	131.600	1.579.200	140.000	1.680.000
42	72131601-001	Lampara bajo consumo de45 W	UNI	5,00	112.800	564.000	120.000	600.000
43	72131601-001	Lampara bajo consumo de 85 W	UNI	8,00	131.600	1.052.800	140.000	1.120.000
44	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	UNI	4,00	131.600	526.400	140.000	560.000
45	72131601-001	Colcaciòn Ventilador techo	UNI	4,00	470.000	1.880.000	500.000	2.000.000
46	72131601-005	Rampa para minusvalidos	UNI	1,00	752.000	752.000	800.000	800.000
47	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.222.000	1.222.000	1.300.000	1.300.000
48	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	965.448	965.448	1.049.400	1.049.400
		Total				186.907.412		196.100.000

2 - OBRA: Construcción de Baños Sexados - Techo de Tejas								
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 7716 "Isla Verde" – Colonia Isla Verde – Distrito de Nueva Esperanza								
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total	Prec. Unit.	Prec. Total
49	72131601-002	Trabajos preliminares. Marcación y replanteo	M2	10,70	4.968	53.158	5.400	57.780
50	72131601-002	Relleno y compactación	M3	3,00	73.600	220.800	80.000	240.000
51	72131601-005	Mampostería de nivelac. De 0,30 cm.	M2	5,00	174.800	874.000	190.000	950.000
52	72131601-004	Estructura de HºAº zapatas y pilares	M3	1,82	2.576.000	4.688.320	2.500.000	4.550.000
53	72131601-004	Encadenados inferior de HºAº	M3	0,80	2.576.000	2.060.800	2.500.000	2.000.000
54	72131601-004	Encadenados Superior de HºAº	M3	0,50	2.576.000	1.288.000	2.500.000	1.250.000
55	72131601-006	Aislación de paredes	M2	5,00	18.400	92.000	20.000	100.000
56	72131601-005	Mampostería de elevac. Ladrillos huecos 0,15	M2	46,00	87.400	4.020.400	95.000	4.370.000
57	72131601-005	Envarillado de paredes	ML	10,00	18.400	184.000	20.000	200.000
58	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones	M2	16,60	294.400	4.887.040	320.000	5.312.000
59	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	92,00	35.880	3.300.960	39.000	3.588.000
60	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	8,46	35.880	303.545	39.000	329.940
61	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	M2	8,46	27.600	233.496	30.000	253.800
62	72131601-009	Piso de cerámica esmaltada	M2	8,46	110.400	933.984	120.000	1.015.200
63	72131601-009	Piso alisado de cemento (Guarda Obra)	M2	8,80	73.600	647.680	80.000	704.000
64	72131601-010	Puerta Tablero	UNI	2,00	1.104.000	2.208.000	1.200.000	2.400.000
65	72131601-010	Puerta Para boxes tipo placa	UNI	3,00	460.000	1.380.000	500.000	1.500.000
66	72131601-010	Ventanas tipo balancines	M2	0,48	312.800	150.144	340.000	163.200
67	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	55,00	18.400	1.012.000	20.000	1.100.000
68	72131601-012	Pintura de aberturas sintético	M2	6,84	24.840	169.906	27.000	184.680

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

69	72131601-012	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	M2	16,60	18.400	305.440	20.000	332.000
70	72102508-003	Revestimiento de Azulejos	M2	37,00	110.400	4.084.800	120.000	4.440.000
71	72102602-004	Vidrios dobles	M2	0,48	128.800	61.824	140.000	67.200
72	72131601-001	Instalación eléctrica	GL	1,00	2.208.000	2.208.000	2.500.000	2.500.000
73	72131601-011	Instalación sanitaria desague clocal y agua corriente	UNI	1,00	2.208.000	2.208.000	2.500.000	2.500.000
74	72131601-011	Instalación de Baño Artefactos	UNI	2,00	3.588.000	7.176.000	4.000.000	8.000.000
75	72131601-011	Camara séptica 1,50x3,00	UNI	1,00	1.748.000	1.748.000	1.700.000	1.700.000
76	72131601-011	Pozo absorvente de 2,50x3,00	UNI	1,00	2.668.000	2.668.000	2.500.000	2.500.000
77	72131601-013	Limpieza Final	GL	1,00	879.704	879.704	956.200	956.200
Total						50.048.000		53.264.000

Total General		236.955.412	249.364.000

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. - DAZONINDE

LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC